

BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO VI N°03 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, MARZO 2.020 EDICION DE 2 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sra. MARIA MAGDALENA
VEGA

Secretaria de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETÍN OFICIAL N° 03

Sección Administrativa:

OFICINA DE BOLETÍN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777



Municipalidad de
San José de los Cerrillos
Provincia de Salta
Egido Bonetto N° 245 - Cerrillos - Salta - Argentina
E-MAIL: gobierno@sanjosedeoscerrillos.gov.ar



Cerrillos Ciudad
Gen. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

RESOLUCIÓN N°: 139/2020.

VISTO:

La Resolución Municipal N° 138/2020

CONSIDERANDO:

Que por un error de transcripción se omitió, luego del término administrativo, dejar consignada la palabra "común" en el artículo 4to de los resuelve de la Resolución Municipal mencionada en los vistos de la presente.
Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal de Fe de Erratas;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Emitir la presente Fe de Erratas del artículo 4to de la Resolución Municipal N° 138/2020, el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4: **DEJESE ESTABLECIDO** que la suspensión aquí dispuesta, no es un asueto administrativo común sino que es **EXCEPCIONALMENTE** un permiso para no asistir justificadamente al lugar de trabajo, debiendo los agentes municipales permanecer en sus hogares y quedar a disposición de la autoridad competente y trabajar en caso de ser necesario desde sus hogares.

ARTICULO 2º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos -
Provincia de Salta, a los 16 días del mes de marzo del año 2.020. -----




Yolanda Graciela Vega
Intendente Municipal
Municipalidad de San José
de los Cerrillos